

EL CENTRO VASCONGADO

ORGANO DE LA SOCIEDAD DE SU NOMBRE

Se reparte gratis á los socios del Centro Vascongado.

Precio de suscripcion para los no socios, 50 cts.

DIRECCION :

LA JUNTA DIRECTIVA

Los suscritores de campaña tienen derecho á entrar en el local social cuando se encuentren en Montevideo.

EL CENTRO VASCONGADO

MONTEVIDEO, FEBRERO 1.º DE 1885

PROGRAMA

El Centro Vascongado llegado ya á la edad adulta, sin tropiezo sério en su desenvolvimiento primitivo ha resuelto fundar un órgano que sea en el exterior la manifestacion de sus ideas y propósitos. Por medio de él los socios residentes en la Capital comunicarán con los de campaña á quienes quincenalmente enviarán noticias suyas y de la madre patria.

Para esto último, la Junta Directiva ha dado pasos con el fin de obtener correspondencias semanales ó quincenales de las Provincias Vascongadas, despojadas de todo virus político y atentas únicamente á los hechos y novedades que mas nos interesan á los que vivimos alejados de ella en la region americana.

Así como hemos resuelto no ocuparnos de la política, europea nos hemos comprometido tambien á no dar cabida nunca en nuestras columnas á ninguna polémica local.

El Centro Vascongado es, pues, órgano de la Sociedad de su nombre, y su papel en la prensa se reduce á defender y propagar las ideas que en los Estatutos de la misma se expresan.

Por esta causa todo lo que en él se publique tiene que encerrarse dentro de estrechísimos límites, y tender al fin especial de la Sociedad.

Como todo lo que en los Estatutos se preceptúa, se encuentra condensado en los artículos 1.º y 2.º, vamos á reproducirlos íntegros con objeto de que los señores socios que quieran honrar nuestras columnas con sus producciones se atengan en absoluto á las prescripciones de la ley orgánica que nos rige.

Dicen así:

«Artículo 1.º Se establece en Montevideo una Sociedad denominada «Centro Vascongado»

Su objeto es:

- 1.º Estrechar los vínculos de union y fraternidad entre los vascongados de ámbas vertientes de los Pirineos y sus descendientes que residan en el país.

- 2.º Propender al adelanto moral, intelectual y material de los mismos.
- 3.º Como una entidad moral, ejercer la caridad en la esfera de sus facultades.
- 4.º Fundar un centro culto de sociabilidad y recreo.

Art. 2.º Para realizar estos propósitos, prescindirá de todas las cuestiones políticas ó religiosas y no podrá facilitar su local para conferencias ó reuniones en que se pretende tratar de estas materias.»

Las disposiciones de estos dos artículos son las que deben servirnos de guia en la marcha del periódico, como sirven en la de la Sociedad y no tenemos que agregar una palabra más al respecto.

Por lo tanto, el periódico se ocupará siempre que sea posible, en asuntos científicos ó literarios, especialmente aquellos que tengan relacion con los vascongados de España y Francia y en asuntos mercantiles, fijándose con preferencia en aquellos que puedan interesar á la numerosa colonia vascongada residente en el Uruguay.

En una palabra, «El Centro Vascongado» tratará todas las cuestiones de cualquiera naturaleza que sean, siempre que no estén prohibidas por los Estatutos.

Para este objeto cuenta con un numeroso cuerpo de redactores de distintas profesiones, cada uno de los cuales podrá ser una especialidad en su género.

Para concluir sólo nos resta saludar con todo el acatamiento debido á la prensa en general y felicitar á nuestros consocios por el paso que en el camino del progreso acaba de dar el «Centro Vascongado», asegurándoles que el «Centro Vascongado se asociará siempre y con todo su corazon á las obras que tengan por objeto el progreso ó el alivio de sus semejantes,

LOS VASCONGADOS (1)

El estudio de los cráneos de Zarauz y San Juan de Luz hecho por Pablo Broca, al cual debemos agregar el resultado obtenido por Wirchosw sobre la pequeña série de cráneos de las cercanías de Bilbao, señalan ya algunos rasgos del ar-

(1) Con este mismo título se publicarán en las columnas de *El Centro Vascongado* varios artículos estudiando todo lo referente á ese pueblo.

chivo histórico verdadero de los vascos, cuyo origen se pierde en la noche de remotísimos tiempos.

Mientras la Antropología, la Etonología y la Paleografía van adquiriendo mayor suma de hechos sobre tan enigmático pueblo, apuntemos la capacidad encefálica que presenta, y comparémosla con la del pueblo más adelantado.

Resulta de las medidas tomadas sobre los cráneos de las tres séries que hemos mencionado, que el encéfalo de los vascos se eleva á 1486,º88, cuando las séries de los parisienses arrojan una mediana de 1433, 24 es decir, 53,º64 menor.

Confrontados con cada série en particular es muy poco inferior á la série de la Morgue; (*) sobrepasa de cerca de 60º los cráneos aristocráticos de la edad media; de 77 la de los Inocentes; de más de 83 la de los proletarios modernos; es, en fin, superior de 3,º6 á los cráneos de la Burguesía del XIX siglo.

La capacidad considerable del cráneo vasco, es un carácter natural de la raza dice Broca. Pero no debemos olvidar, agrega, que la inteligencia no depende sólo del volúmen absoluto del encéfalo, depende tambien del desenvolvimiento relativo de las diversas regiones del cerebro.

El cerebro de los vascos en mediana, es mayor que el de los parisienses, pero esto no sería un carácter de superioridad, sinó en el caso de que fuese semejante en la forma; si por ejemplo la region frontal estuviese absoluta ó relativamente tan desenvuelta como lo está entre los parisienses, lo cual no sucede, puesto que en los cráneos vascos, es la occipital la que se halla desarrollada.

La masa encefálica, materia prima de la inteligencia, existe en cantidad. ¿Qué necesitan para llegar al nivel de los pueblos más adelantados? El desenvolvimiento frontal que se obtiene instruyéndose en las ciencias.

REVISTA

Empiezo por dar los buenos días á todos los cronistas del mundo é islas adyacentes, y me permito desearles la buena

(*) Para mayores detalles consúltese las Memorias de Antropología de P. Broca vol. II.

ventura en el momento en que me ofrezco como un servidor.

El sentimiento de solidaridad que se manifiesta en la especie humana es verdaderamente consolador.

El «hoy por tí mañana por mí» individual se ha extendido á grupos, á naciones situadas muchas veces en los confines opuestos de la tierra.

Al día siguiente, ¿que digo? el mismo día de la terminacion del sitio de París, cae sobre esa ciudad en desgracia como lluvia de cariño, de simpatía profunda y verdadera, todo lo que necesitaba para ese tránsito: Murcia inundada, Casamicciola hundida despiertan los mismos sentimientos y se ven socorridas por las naciones vecinas.

Hoy que las desgracias de Andalucía suenan como toque lúgubre de muerte, despertando mil cuadros desgarradores, el sentimiento humano acude allí, de todas partes, llevándole auxilio.

Montevideo no quedará atrás en esa obra humanitaria.

Una respetable Comision trabaja activamente y el telégrafo ha llevado ya en corriente rápida, la suma del primer esfuerzo. Unas y otras seguirán aquella.

Es necesario aumentarlas hasta donde sea posible.

Recurrir á los medios más apropiados.

La corrida de toros, es indudable que dará un buen resultado.—La tertulia que se trata de organizar tambien.

Pero no hay acaso otros medios?

Nos permitimos señalar á la Comision encargada de recoger fondos para Andalucía las fiestas llamadas de *Saint Cloud*, en Buenos Aires, organizadas por la colonia francesa para mantenimiento del Hospital. El primer año se obtuvieron 14 mil fuertes, el segundo 18 mil y éste segun datos á nuestro alcance la suma pasa con mucha de las anteriores.

En otra oportunidad pensamos volver sobre este tema, y exponer algunas ideas sobre la manera de llevar á cabo una fiesta semejante entre nosotros.

Los comentarios relativos á los terremotos de Andalucía, son la comidilla de todos los días en esta capital. Se publican datos terribles y parece ser que las desgracias y pérdidas habidas son incalculables.

He tratado de obtener algunas noticias relativas á terremotos para tener una idea clara de ellos y se me ha contestado de muy diversas maneras.

Un médico me ha dicho que un terremoto era un cólico miserere de la tierra, y que así como un hombre que lo padece dá vueltas y se revuelve, constantemente sin descanso, echando por tierra las cu-

biertas de la cama, así tambien la tierra, en sus movimientos variaba constantemente de posicion y hacia bailar lo que sustentaba.

Una cosa hay que me ha traído algo preocupado, y es la falta de respeto y la poca religiosidad que ha mostrado la tierra tragándose una iglesia. Hasta ahora sabíamos que la tierra podía abrirse bajo las plantas de un malvado y enterrarlo sin ningun inconveniente; pero una Iglesia! Recordando la opinion del médico y habiendo oido decir que el cólico miserere se cura con plomo, he venido á pensar que quizás el Doctor que asiste á la tierra en su enfermedad le habrá recetado que tome alguna cosa pesada, y ella no ha debido encontrar á mano nada tan apropiado como una iglesia; si así fuese estaba satisfactoriamente explicado el fenómeno.

Tambien se me ha ocurrido que podía haber llegado hasta las entrañas de nuestro globo noticia del asunto de los entierros en las iglesias, y considerando que era un robo que á ella se le hacia ha vuelto por sus derechos y se ha producido la desgracia en cuestion.

Los dineros recogidos en Montevideo para socorrer las víctimas del terremoto de Mendoza, se evaporaron, esto todo el mundo lo sabe, en el camino.

Del millon de francos que París mandó para los inundados de Murcia, mas de la mitad no llegaron á su humanitario destino.

Recordandos estos ejemplos lamentables y otros análogos que no hay sin que citar ahora nos permitimos pedir á la Comision de Socorros para Andalucía, que las sumas que se envíen de aquí, vayan con el MANDATO IMPERATIVO QUE SON PARA SOCORRER Á LOS DESGRACIADOS DEL TERREMOTO PARA Y EXCLUSIVAMENTE.

Quedamos deseando miétras tanto, que bajo las plantas de cada infame, capaz de robar dineros con destino tan palpitante, se produzca un pequeño terremoto que lo trague, eliminándolo de los vivos.

Cerramos esta revista, muy corta por hoy, en virtud de las dimensiones del periódico, pero así como nos lleguen correspondencias del exterior, alguna de los cuales se verá ya en el próximo número, prometemos ensancharla aumentando al mismo tiempo el formato del periódico.

IMPORTANTE PARA LOS SOCIOS

En la última Asamblea General ordinaria, la Junta Directiva propuso hacer algunas aclaraciones y modificaciones en lo relativo al artículo 28 y siguientes de los Estatutos, y se acordó aplazarlas para la próxima reunion, previa publicacion del proyecto con tres meses de anticipacion.

La Junta Directiva llama especialmente la atencion de los señores socios en este punto y les pide con todo empeño que estudien la cuestion de la manera más completa posible, para que de una vez queden sancionadas esas modificaciones ú otras que se crea necesario introducir en asunto de tanta trascendencia social. «El Centro Vascongado» recibirá con satisfaccion en sus columnas artículos de cualquier socio en pró ó en contra del proyecto á fin de aclarar el punto cuanto sea posible.

CAJA DE BENEFICENCIA

ARTÍCULO 28

Créase una Caja de Beneficencia, adscrita al «Centro Vascongado», que tendrá por objeto dotar con un capital de quinientos pesos oro, al, ó los herederos de todo socio fallecido ó á la persona que por testamento expreso hubiere aquel designado.

ARTÍCULO 29

A los efectos del artículo anterior, la Caja de Beneficencia, cuya representacion y direccion estará á cargo del «Centro Vascongado,» reputa herederos á todas aquellas personas que en ese carácter reconoce el Código Civil vigente en la República.

ARTÍCULO 30

En razon de sus fines humanitarios, la Caja de Beneficencia excluye al Estado como heredero *ab-intestato*.

ARTÍCULO 31

Son socios de la caja todos los del «Centro Vascongado,» exceptuándose aquellos cuya edad pase de 60 años y los que, á juicio de la Junta Directiva puedan constituir, en la época de su ingreso una carga inmediata para la Sociedad.

En caso de duda ó controversia, la Junta Directiva exigirá la presentacion de un certificado médico que acredite el estado desalud del socio á inscribirse.

ARTÍCULO 32

La cantidad establecida en el artículo 28 será sufragada por los socios, correspondiendo proporcionalmente, á cada uno el cociente que resulta de la division de la cantidad á entregarse por el número de socios sobrevivientes.

ARTÍCULO 33

Cuando fallezca un socio sin herederos ó sin testar á favor de cualquier otra persona, la cantidad preceptuada en el artículo 28, se aplicará por mitades á constituir un fondo de reserva para la Caja de Beneficencia y á dar mayor impulso á los fines del artículo 14 de los Estatutos.

ARTÍCULO 34

El socio que hubiera pagado sin interrupcion sus cuotas por espacio de veinte años, quedará exento, en adelante, de las cargas que establece el artículo 32.

ARTÍCULO 35

Al solo efecto del artículo anterior, todo socio que haya dejado de serlo, por cualquier causa y vuelva nuevamente á afiliarse, computará los años desde la fecha de su última admision.

ARTÍCULO 36

Se pierden los derechos que acuerda el artículo 28 y la calidad de socio del Centro Vascongado, por deber una cuota correspondiente al fallecimiento anterior, siempre que requerido su pago por escrito, no sea satisfecho dentro del tercero dia.

ARTÍCULO 37

Los déficits que por este ú otros motivos pueda presentar la recaudacion, serán cubiertos con el fondo de reserva á que se refiere el artículo 33, ó en su defecto, por los fondos sociales del Centro Vascongado.

ARTÍCULO 38

Los herederos ó legatarios deberán presentar sus reclamaciones á la Junta Directiva, con los justificativos del caso; dentro del plazo de un año, pasado cuyo término, caducarán sus derechos; y el capital recolectado se destinará, segun lo establecido en el artículo 33.

ARTÍCULO 39

La Junta Directiva dispondrá de un plazo de tres meses para entregar el capital correspondiente, á contar desde el dia en que le sea presentada la reclamacion.

ARTÍCULO 40

En los casos de epidemia, constatada por medidas extraordinarias de la Autoridad Sanitaria, la Junta Directiva pondrá en suspension los efectos del art. 28.

Sin perjuicio de esto, los socios que deseen contribuir con una donacion voluntaria, podrán hacerlo; y la Junta Directiva repartirá, á prorrato, la cantidad recolectada, entre los herederos del

socio fallecido, una vez terminada la epidemia y prévias las formalidades del artículo 38.

Montevideo, Febrero 5 de 1884.

R. B. Casamayou—Demetrio Aguirre—F. Eugenio Balparda.

En los dias 21, 22 y 23 no salieron buques por el mal estado del mar

NÚMERO DE ORDEN	DIA	APAREJO	PABELLON	NOMBRE DEL BUQUE	Tons. de regist.	CAPITAN	Toneladas de mineral	TONELADAS DE GENERAL	CARGADOR	DESTINO	PUNTO DE CARGA
2534	24	Vapor	Español	Maria.	430	R. Casamayou.	3.079,868	26,749	Durana y Gandarias y otros	Liverpool	Luchana
2535	25	"	"	Bazan.	535	M. Ganacho.	652	4	Fábrica S. Francisco del Desierto	Rotterdam	San Nicolás
2536	"	"	Francés	Trignac.	942	A. Benard.	1599	850	J. R. Rochet y C. ^a	Boulogne	Portugalete
2537	"	"	"	Commenry.	954	E. Bidant.	1662	"	Cosme Echevarrieta	Saint Nazaire	Idem
2538	"	"	"	Montaire.	792	F. Oudronneau.	1488	"	Sociedad Franco-Belga	Boulogne	Franco Belga
2539	"	"	Holandés	Hollandia.	1033	J. Dejonge.	1816	"	N. Escobald.	Rotterdam	San Nicolás
2540	"	"	Inglés	Hedworth.	726	J. Bousson.	1344	"	Orconera Iron Ore C. ^a	Sunderland	Luchana
2541	"	"	"	Harefield.	618	W. Kerrierson.	1178	"	J. B. Rochet y C. ^a	Boulogne	Idem
2542	"	"	"	Tom Pymon.	624	W. Brown.	1063	"	Reid Mac-Leod.	Glasgow	San Nicolás
2543	"	"	"	Stuart.	391	H. Finch.	694	"	Sociedad Franco-Belga	Swansea	Idem
2544	"	"	"	Lady Moslyn.	467	W. Richardson.	931	"	Amezaga Yandiola y C. ^a	Middlesbro	Idem
2545	"	"	"	Crosus.	788	Jas. C. Wood.	1579	"	Somorrostro Iron Ore C. ^a	Stockton	Idem
2546	"	"	"	Delphus.	770	Rob. Cowey.	1377	"	Dario P. Arana.	Newport	Idem
2547	"	"	"	Saint Audries.	500	John Jones.	1002	"	John Bailey Davies.	Idem	Idem
2548	"	"	"	Rhymney.	935	A. Malt.	1752	"	Orconera Iron Ore C. ^a	Idem	Idem
2549	"	"	"	Treherbert.	1056	E. Reid.	1984	"	J. Mac-Lennan	Idem	Idem
2550	26	"	"	Vivienne.	837	Elias Bouving.	1617	"	Sociedad Franco-Belga	Sunderland	Luchana
2551	"	"	"	Longnewton.	1205	B. Lawson.	2083	"	Orconera Iron Ore C. ^a	Swansea	Idem
2552	"	"	"	Charles Mitchell.	491	W. Gillham.	1185	"	José del Castaño	Cardiff	Idem
2553	"	"	"	L. E. Charlewood.	548	V. I. Laws.	942	"	Dionisio Castaño	Rotterdam	Idem
2554	"	"	Aleman	Hochfeld.	651	F. Pentenenke.	1426	"	Orconera Iron Ore C. ^a	Idem	Idem
2555	"	"	"	Fried Krupp.	919	L. Gohlke.	1426	"	Idem	Idem	Idem
2556	"	"	"	Progreso.	132	F. Olivares.	168	"	J. B. Rochet y C. ^a y otros	Burdos	San Nicolás
2557	27	"	Español	Cervantes.	296	N. Azqueta.	399	49	Ricardo Rochet y otros	Londres	Olavega
2558	"	"	"	Yurre.	832	F. Lardia.	1274	"	N. Seebold	Newport	San Nicolás
2559	"	"	Inglés	Summerlee.	833	Jas. Stewart.	1800	"	John Johnson.	Glasgow	Portugalete
2560	"	"	"	Holderness.	863	Rich. L. Seaule.	1719	"	Somorrostro Iron Ore C. ^a	Dunkeyque	San Nicolás
2561	"	"	"	Countess Evelyn.	779	Thomas.	1680	"	Idem	Newport	Idem
2562	"	"	"	Saint Helier.	1091	Blument.	2050	"	Orconera Iron Ore C. ^a	Cardiff	Idem
2563	"	"	"	Pontypridd.	1091	Ph. Hamon.	2050	"	Idem	Idem	Idem
					Totales anteriores.		3.117,276	27,657			
					Total toneladas.		3.117,276	27,657			

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE BILBAO

Este puerto es hoy, debido á la importancia de sus minerales de hierro, y en comercio uno de los primeros de España, y como demostracion de esto publicamos á continuacion las salidas de buques para el extranjero durante la última semana de Diciembre, en la seguridad de que será leído con gusto por nuestros lectores.

Buques salidos del puerto de Bilbao para el extranjero y ultramar con mineral, etc., desde el 21 al 27 de Diciembre de 1884

BANCO DE BILBAO

Esta importantísima institución de crédito en Vizcaya, cuyas acciones se cotizan al 280 %, presenta en Noviembre del año próximo pasado un Balance cuyo pasivo es por valor de 260:511.914,26 pesetas, teniendo depósitos por valor de 231:065.872,73 ó sean 46.213,174 pesos fuertes.

MODIFICACIONES

En la última asamblea ordinaria se introdujeron las siguientes en los Estatutos del «Centro Vascongado» á propuesta de uno de los socios.

Art. 4.º Los socios del «Centro Vascongado» se dividirán en fundadores, activos y honorarios.

Son fundadores los que á su entrada contribuyan con una donacion de diez pesos ó los que hasta el 31 de Diciembre de 1883 hayan pagado una cuota de entrada de cinco pesos.

Activos los que así como los fundadores contribuyan con la mensualidad de un peso al sostenimiento del Centro y no paguen cuota de entrada.

Y honorarios los que por servicios especiales al Centro considere conveniente nombrar la Asamblea General.

Art. 5.º Todos los socios contribuyentes tienen las mismas prerogativas, pero sólo los fundadores son propietarios del Centro.

TRES EMINENCIAS

Nos ha comunicado nuestro amigo Bornás con quien nos hallamos de paso para Barcelona, que Gailhar quiere á toda costa que Gayarre cante en la Grande Opera; que, por otra parte, el contrato magno de Norte-América (10.000 francos por noche, 100 representaciones) será un hecho en cuanto Gayarre quiera, y que la nueva direccion de la Grande Opera y el público de París no desean otra cosa que oír á nuestro aplaudido compatriota.

Además, dice, se trata de la *tuornec* de Sarasate en los Estados-Unidos.

Trescientos mil francos por seis meses, mitad al contado, mitad al fin de la *season*.

He visto el borrador y creo que este asunto quedará terminado dentro de pocos días.

Sarasate volvió hace pocos días de Bélgica, y salió para Suiza; también que el ilustre vascófilo francés Mr. Antoine d'Abbadie acaba de dar una conferencia ante la Sociedad geográfica del Cairo. Mr. d'Abbadie, como se sabe, exploró la Etiopía, el Nilo Blanco y varios puntos de Africa, y ha bastado que se anunciara

su ida y que iba á dar una conferencia, para despertar los ánimos de los hombres que se ocupan de ciencias en aquel país.

ANUNCIOS

Se reciben avisos en este periódico á precios convencionales.

DOCTOR HORMAECHE MÉDICO CIRUJANO

CONSULTAS DE 12 Á 2
73 - SORIANO - 73

PREPARACIONES ESPECIALES

ACEITE

DE

Higado de bacalao carvolado

El inconveniente más serio que ofrece la administracion del aceite de higado de bacalao, es la repugnancia, muchas veces invencible, que por su olor y gusto característicos causa á los enfermos. Personas hay que no pueden tolerarlo ni alcanzan á digerirlo, siendo en este último caso, nula su accion.

Obtener una preparacion de este importante agente medicamentoso, sin aquellos inconvenientes, disfrazando su olor y gusto, y haciéndolo de más fácil digestion, es conseguir un resultado que hasta hoy no ha sido alcanzado por nadie, á pesar de los esfuerzos que para ello se han hecho.

Muchos son los preparados que se encuentran en el comercio: *Crema de aceite de bacalao pancreatizado*, *Aceite de bacalao con corteza de naranjas amargas*, *Aceite con quina*, *Aceite ferro-quinado*, etc., pero ninguno desgraciadamente llena el deseo de los médicos y de los enfermos.

Con la asociacion del *carvol al aceite de bacalao* hemos conseguido modificar, sinó completamente, de una manera notable al ménos su sabor y hacerlo de más fácil digestion y comunicarle un elemento contrario á los *micro-organismos* que, segun descubrimientos recientes, son el origen de la terrible enfermedad que tantas víctimas ocasiona: la *tisis*.

Por una parte el *aceite*, en virtud de su accion tónica, fortalece el organismo, y por la otra, el *carvol*, en virtud de su accion específica, no sólo destruye el *micro-organismo* de la tisis, sinó que también impide su desarrollo, siendo así un agente preservativo de esta enfermedad.

ADMINISTRACION Y DÓISIS:—El aceite carvolado se aplica ventajosamente en todos los casos en que se recomienda el uso del aceite de bacalao, como: *raquitismo*, *languidez*, *consuncion*, *escrofulismo*, *linfatismo*, *cdrie de los huesos*, en-

fermedades del pecho en general y todas aquellas que dependen de una debilidad de la sangre. La dósis es de cuatro á seis cucharadas por dia para los adultos é igual número de cucharaditas para los niños; salvo los casos en que el médico crea conveniente modificar estas dósis.

Hemos asociado al *aceite carvolado el quinium*, agente cuya accion medicamentosa está bien constatada en los casos de *anemia*, *clorosis*, *inapetencia*, etc.

Así tenemos dos preparados: ACEITE DE BACALAO CARVOLADO, ACEITE DE BACALAO QUINIUM-CARVOLADO.

Precio de cada frasco: 60 cts.

VINO TÓNICO DE QUINA

Y VINO TÓNICO DE QUINA FERRUGINOSO

Anunciamos al público y á los médicos que en la misma oficina preparamos vino tónico de quina, y vino tónico de quina ferruginoso, con ingredientes de la mejor calidad, y cuya eficacia garantimos. Los preparados similares que nos vienen del extranjero, no pueden competir con los nuestros. Destinados á la exportacion, todos ellos están elaborados imperfectamente y con sustancias de la más pésima calidad, para obtener de esa manera la mayor ganancia posible, único objeto que se proponen sus autores, irresponsables antelas leyes de este país.

PRECIO DE LA BOTELLA: 1.00

IDEN DE LA MEDIA BOTELLA: 0.60

JARABE DE BALSAMO DE TOLU

CON LACTUCARIO Y BROMURO DE POTASIO

El pectoral más eficaz contra la tos, bronquitis agudas y crónicas.

Dósis—Una cucharada grande, tres ó cuatro veces por dia, para los adultos, y otras tantas cucharaditas para los niños, administradas ántes ó despues de la comida,

PRECIO DE CADA FRASCO: 0.60

ESPIRITU DE TARTAGO

TÓNICO DEL CABELLO

Este espíritu preparado con semillas en un estado de madurez conveniente, detiene la caída del pelo y lo robustece seguramente.

Es un estimulante del cuero cabelludo, que en muchos casos (calvicie prematura,) puede hacer salir el pelo de nuevo con tanto ó más vigor que ántes.

MODO DE USARLO—Una vez cada dos dias, mójese bien la raíz del pelo y friccionese con una tohalla seca.

PRECIO DEL FRASCO: 0.50

N. B.—Todas las especialidades de la casa llevan esta firma:

J. Arechavaleta.